

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 33/2023, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía del Deporte al Real Club Mediterráneo de Málaga.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El 20 de septiembre de 1873, un grupo de jóvenes malagueños aficionados a los deportes náuticos y cuyo primer objetivo fue la práctica del remo, funda el Club Mediterráneo. Con la Presidencia de Honor del Rey Alfonso XIII, que autoriza que los colores de la bandera nacional estén en su escudo, el Real Club Mediterráneo inicia entonces una trayectoria de 150 años dedicados al fomento y la práctica de actividades deportivas relacionadas con el mar. En un primer momento, remo y vela, a los que se fueron incorporando más tarde otras modalidades deportivas.

Medalla de la Ciudad de Málaga, placa del Comité Olímpico Español y placa de la Real Orden al Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes, su palmarés deportivo está repleto de éxitos como 20 campeonatos del mundo, 34 campeonatos de Europa, 487 campeonatos de España y, sobre todo, las dos medallas de oro logradas por Theresa Zabell en Barcelona 92 y Atlanta 96 en la clase 470 de vela. El nombre de Zabell está escrito con letras de oro en la historia del club, como los de Félix Gancedo (tres veces campeón del mundo de la clase Snipe, cuatro de Europa y dieciocho de España) y María Peláez, primera mujer española campeona de Europa absoluta, olímpica en cinco Juegos Olímpicos y con más de medio centenar de títulos nacionales absolutos.

Vinculado desde sus orígenes al Puerto de Málaga y La Farola, es el club náutico más antiguo de España y un referente para el mundo del deporte náutico en Andalucía y en el resto del país.

El 20 de diciembre de 2021, el Ministerio de Interior del Gobierno de España declaró al Real Club Mediterráneo como institución de utilidad pública. Con esta declaración se reconoce a nivel nacional, siendo el primer club deportivo de Andalucía en obtenerla, la labor social y deportiva que el Real Club Mediterráneo desarrolla desde hace ciento cincuenta años en la ciudad de Málaga.

La promoción del deporte y sus valores más relevantes, la educación de las nuevas generaciones en torno a la actividad deportiva, las labores sociales o la apuesta por el deporte adaptado son algunos de los elementos fundamentales a la hora de reconocer al Real Club Mediterráneo como entidad que trabaja a diario por el bien común de la sociedad.

Es manifiesto por tanto que en el Real Club Mediterráneo de Málaga concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía del Deporte.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2023,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía del Deporte al Real Club Mediterráneo de Málaga, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa